

Bogotá D.C., abril 08 de 2020.

Apreciados trabajadores operativos, administrativos y Directivos reciban un cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido por la Presidencia de la República en mantener el aislamiento obligatorio hasta el próximo 26 de abril 2020 a las 11:59 p.m., informamos que la compañía ha tomado la decisión de CONCEDER VACACIONES COLECTIVAS ANTICIPADAS para todo el personal vinculado.

Período de vacaciones que será tomado: del 13 de abril 2020 al 27 de abril 2020.

Teniendo en cuenta el "<u>Decreto 457 de 2020, artículo 3</u>. Garantías para la medida de aislamiento preventivo obligatorio - <u>Numeral 25</u>. Las actividades necesarias para garantizar la operación, mantenimiento, almacenamiento y abastecimiento de la prestación de (i) servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, aseo (recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final, incluyendo los residuos biológicos o sanitarios); <u>Numeral 30</u>. Las actividades estrictamente necesarias para operar y realizar los mantenimientos indispensables de empresas, plantas industriales o minas, del sector público o privado, que por la naturaleza de su proceso productivo requieran mantener su operación ininterrumpidamente"

Continúan laborando en casa el área de Dibujo y a partir del día 14 de abril 2020 reactivaremos labores en el área de Galvanizado Bogotá y Malambo con un equipo de trabajo mínimo necesario, Coordinadores SST, Contabilidad y algunas actividades de mantenimiento en plantas Malambo y Bogotá. Para este fin, se les hará llegar una certificación laboral personalizada. Solicitamos estar reportando a diario las actividades laborales a los Directores y a Gestión Humana.

Seguiremos en contacto con todos a través de correos electrónicos corporativos, WhatsApp y demás herramientas por las que podamos estar informando.

Cordialmente,

MARTHA J. LÓPEZ P. JEFE DE GESTIÓN HUMANA

Cel. 313 873 0959

Legislación aplicable:

Decreto Distrital 106 del 08 de abril 2020 por el cual se imparten las órdenes e instrucciones para dar continuidad a la ejecución de la medida de aislamiento obligatorio de Bogotá D.C.

Decreto 488 del 27 de marzo de 2020 por el cual se "dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, con fundamento en el artículo 215 de la Constitución Política, el presidente de la República "declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional", por el término de treinta (30) días calendario; anuncio presidencial el 06 de abril 2020 de la decisión de mantener el aislamiento preventivo obligatorio y la ampliación de la cuarentena nacional por 14 días.

Circular No. 21 del 17 de marzo 2020 emitida por el Ministerio de trabajo sobre las "medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de COVID-19 y de la declaratoria de emergencia sanitaria".

MEDIDAS OBLIGATORIAS DE HIGIENE

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO A PARTIR DEL DÍA 14 DE ABRIL 2020



MEDIDAS DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO

Paso 1.

Si presenta síntomas asociados al COVID-19, informe a su jefe o a seguridad y salud en el trabajo.

Comunicarse de inmediato con su EPS o al 123.

Para que el aislamiento sea reconocido debe presentar soporte médico.

Fiebre y tos Fiebre y dolor de garganta Fiebre y dolor de garganta Fiebre y dolor de garganta Fiebre y dificultad para respirar

Paso 2.

El uniforme de trabajo debe colocarse antes de iniciar labores y no portarlo puesto desde la casa y viceversa.

Paso 3.

Aseo general a todo el lugar de trabajo al inicio de cada turno:

- Máquinas y herramientas
- Escritorios, computadores y teléfonos
- Elementos de Protección Personal como cascos, guantes, caretas, tapabocas, uniforme (cada tres horas)









Paso 4.

Lavarse las manos con agua y jabón, secarse y luego usar el gel antibacterial:

- De inmediato al llegar a laborar y antes de iniciar labores
- Cada 3 horas como mínimo
- El gel antibacterial no reemplaza el lavado de manos

Frota la yema de los dedos

contra la plama

Generales

Salude evitando contacto físico.

Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Al toser o estornudar, cubrir boca y nariz con el antebrazo

Permanezca a un metro de distancia de sus compañeros de trabajo cuando sea posible.

No comparta alimentos, bebidas, utensilios, vasijas, celulares, calculadoras, bolígrafos.

Su medio de transporte y elementos de protección manténgalos en constante aseo (actividad que debe hacer en su tiempo personal).

No habrá preparación de refrigerios y similares.

Sólo se mantendrá el abastecimiento de agua.

No se harán actividades de bienestar, reuniones y/o capacitaciones.

MEDIDAS PROVEEDORES Y CLIENTES, VISITANTES EN GENERAL

Permitir el acceso hacia los baños para que se laven las manos. Hacer uso del gel antibacterial.

Entregar y/o recibir mercancía sin hacer contacto directo con las personas.

Mantener la distancia de un metro entre personas.

Exigir a quien nos visita que use tapabocas, guantes y demás elementos de protección como cascos, gafas de seguridad y botas. Indagar sobre viajes o trayectos fuera que posiblemente haya realizado recientemente.

Transportadores deben hacer llegar la información de manera digital, no física.

Guardas de Seguridad no pueden llegar con el uniforme puesto.



RECOMENDACIONES DE CUIDADO EN CASA

- Al llegar del trabajo, salude a su familia sin tener contacto físico.
- Tenga en la entrada de su casa, calzado para cambiarse.
- Deje su ropa que trae de la calle con la otra ropa para lavar.
- Lavarse las manos continuamente.
- Usar tapabocas.
- Si es posible, usar baños separados en casa. Manténgalos aseados y desinfectados.
- Si es posible, usar sus propios platos, vasos, tazas y utensilios para comer y no compartirlos con las personas con las que convive.
- Asegurarse que su casa tenga una buena ventilación.
- Limpiar y desinfectar constantemente superficies, muebles, computadores, teléfonos, juguetes de los niños.
- Realizar actividades recreativas en familia para mantener la tranquilidad. Evitar los viajes.
- Mantenga en buen aseo a sus mascotas.
- Si vive con familiares recuerde enseñarles todas las medidas de higiene.
- Procurar que las personas que los visitan tengan buenos hábitos de higiene.

Infórmese a través de fuentes confiables sobre el avance del coronavirus en el mundo, diríjase al sitio web del ministerio de salud de su país, o al portal de la Organización Mundial de la Salud, para evitar la incertidumbre y el pánico.





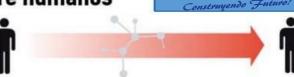


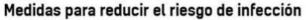
















manos



